

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. DTE: OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA RAD: 27001310500120230011700.

Notificaciones Judiciales - Toro y Jiménez <notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com>

Mar 19/09/2023 15:01

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jazsmello@hotmail.com <jazsmello@hotmail.com>; Buzon Procesos Judiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; info@easylegal.com.co <info@easylegal.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACIÓN PARA RADICAR - OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

QUIBDÓ – CHOCO

E.S.D.

De la manera más respetuosa me permito radicar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR PARTE DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**, dentro del proceso promovido por **OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA**, identificado con número de radicado **27001310500120230011700**.

Para todos los efectos a que haya lugar el presente correo es la dirección electrónica de notificación.

En cumplimiento con la Ley 2213 de 2022 se remite igual ejemplar a las demás partes procesales.

Respetuosamente,

JAYSON JIMENEZ ESPINOSA

C.C 71.741.228

T.P 138.605 DEL CSJ

Apoderado Judicial de SEGUROS BOLÍVAR S.A.

KG

